

MEMORIA ECONÓMICA
ASOCIACIÓN PLENA INCLUSION LLERENA
LLERENA (BADAJOZ)
C.I.F.: G06018394
AÑO 2025

MEMORIA

1.- Actividad de la entidad

La Asociación Plena Inclusión Llerena anteriormente denominada Asociación a favor de las personas con discapacidad intelectual de Llerena y su Comarca, APROSUBA-6, cambió su denominación social tras la asamblea general extraordinaria celebrada el 16/06/2016 en la que se aprobó por unanimidad dicho cambio. Está inscrita en el Registro de Asociaciones del Gobierno Civil de Badajoz, con el número 336, en el Registro de Entidades colaboradoras del INSERSO con el número 1093 y con el Código de Identificación Fiscal G06018394. Tiene su domicilio social en el Paseo de San Antón nº. 12 de Llerena. Esta Asociación se constituyó como tal Asociación Independiente de ámbito comarcal, el día dieciocho de enero del mil novecientos setenta y siete.

Los Fines Estatutarios de Plena Inclusión son:

- a). Defender la dignidad y/o derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- b). Apoyar a las familias para conseguir mejorar su calidad de vida y la de sus miembros con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- c). Defender y promover la inclusión en los ámbito educativo, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- d). Promover y defender la creación de centros educativos, laborales, sociales que contribuyan a la formación y a la autosuficiencia de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo de Plena Inclusión Extremadura.
- e). Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- f). Promover actitudes sociales positivas hacia la persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, y en tal sentido, fomentar una imagen digna y fiel de ésta.
- g). Promover, reivindicar y negociar la legislación adecuada que reconozca y haga efectivos los derechos y posibilite la plena inclusión social, en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos, de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- h). Promover el desarrollo del asociacionismo, la vertebración y la cohesión social.
- i). Impulsar el proyecto común consensuado desde la base de las organizaciones que lo integran.
- j). Crear las condiciones para que la Asociación pueda cumplir adecuadamente su misión.
- k). Representar a sus miembros donde proceda.
- l). Promover, difundir y aplicar los valores, principios y fines recogidos en el Código Ético de Plena Inclusión, el Código de Buen Gobierno y el Código de Conducta, y la adecuación al mismo de su actividad.
- m). Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de la misión de la Asociación o redundar en beneficio de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo de sus familias.

“La Asociación destinará para la realización de sus fines el 100% de sus rentas”.

Servicio que presta:

- Atención Temprana
- Educación Especial
- Psicodiagnóstico y Orientación Familiar
- Centro de Día
- Servicio de Habilitación-Funcional
 - . Fisioterapia
 - . Logopedia
 - . Psicoterapia
 - . Psicomotricidad
 - . Terapia ocupacional.
- Centro Ocupacional
 - . Taller Ocupacional de Carpintería
 - . Taller Ocupacional de Horticultura y Ganadería
 - . Taller de Elaboración de Materiales Lúdicos-Didácticos/Manipulados
- Servicios Residenciales.
 - . Servicio de Vivienda Tutelada.
 - . Servicio de Residencia de Apoyo Intermitente o limitado.
- Comedor
- Transporte
- Ropero (ropa, calzado y aseo de los mismos)
- Formación Profesional Básica en la especialidad de Alojamiento y Lavandería
- Enseñanza (impartición de cursos)

El Servicio de Residencia para personas con discapacidad intelectual está subvencionado por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales a través del Programa-Convenio de Subvenciones a entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro que presten servicios sociales especializados a personas con discapacidad.

El Centro de Educación Especial se encuentra concertado por la Consejería de Educación y Empleo desde el curso académico 2001-2002.

Desde Octubre de 2007 los Servicios de Atención Temprana, Habilitación Funcional y Centro de día se encuentran concertados por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales a través del Marco de Atención a la Discapacidad en Extremadura (MADEX) y el Servicio de Vivienda tutelada para personas con discapacidad intelectual y necesidades de apoyo intermitente o limitado desde noviembre de 2008.

El servicio de Centro Ocupacional está concertado con la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, desde Enero de 2015.

En la actualidad, nuestros servicios de Centro de Día, Centro Ocupacional, Vivienda Tutelada, Atención Temprana y Habilitación Funcional se encuentran acreditados y concertados con la Junta de Extremadura rigiéndose por la Ley 13/2018, de 26 de diciembre, de conciertos sociales para la prestación de servicios a las personas en los ámbito social, sanitario y sociosanitario en Extremadura y el Decreto 122/2022, de 23 de septiembre, por el que se desarrolla dicha ley.

La Asociación es socia fundadora de la sociedad CEE APROSUBA 6 LLERENA, S.L. con domicilio en Paseo San Antón, 12 de Llerena y CIF.: B06434898, esta sociedad tiene como objeto social la ocupación e integración social de personas con discapacidad intelectual, física o sensorial, mediante la realización de actividades productivas.

Debido a un cambio normativo para la gestión del cobro de la PAC esta Asociación se vió obligada a constituir con fecha 29 de Mayo de 2023 la sociedad con denominación INCLUSIÓN AGRÍCOLA, S.L. y CIF.: B13786546, siendo Asociación Plena Inclusión Llerena la única socia fundadora, aportando íntegramente el capital que la constituye por importe de 3.000,00€. El objeto social principal de esta sociedad es la explotación agrícola, ganadera, cinegética, forestal y de agroturismo de toda clase de fincas rústicas, la adquisición y transmisión de parcelas así como la producción, comercialización, manipulación, transformación y distribución de toda clase de productos relacionados con la agricultura y la ganadería.

- Bases de presentación de las cuentas anuales

En la Asociación Plena Inclusión Llerena se lleva una única contabilidad para todos los Servicios:

- Centro Ocupacional
- Centro de Día
- Servicio de Atención Temprana
- Servicio de Habilitación Funcional
- Centro de Educación Especial
- Servicio de Vivienda Tutelada y Residencia
- Servicio de Formación Profesional Básica en la especialidad de Alojamiento y Lavandería.

Las consideraciones a tener en cuenta, en materia de bases de presentación de las Cuentas Anuales, en la entidad son las que a continuación se detallan:

- a) Imagen Fiel: Las Cuentas Anuales se han preparado según los Registros Contables de la entidad, habiéndose aplicado las disposiciones contables vigentes. Estas cuentas han sido redactadas con claridad suficiente para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con la Legislación Mercantil aplicable.
- b) Principios Contables: Exclusivamente se han utilizado los principios contables recogidos en el Plan General de Contabilidad.
- c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre: La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.
- d) Comparación de la información: No existen razones que modifiquen la estructura del Balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto ni causas que impidan la comparación de las cuentas anuales con las del ejercicio precedente.

- e) Cambios en criterios contables: En cumplimiento de la legislación vigente, las Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2008 son las primeras Cuentas Anuales que se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el R.D. 1514/2007 de 16 de noviembre, y que entró en vigor el 1 de enero de 2008 (en adelante, PGC 2007). Las Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2025 se formulan de acuerdo con la mencionada normativa.
- f) Empresa en funcionamiento: Conforme al art. 260 LSC vigente a partir del 01/01/2016, los Administradores de la Sociedad han preparado las cuentas anuales atendiendo al principio de empresa en funcionamiento, al entender que las perspectivas futuras del negocio y las acciones de mejora adoptadas permitirán la obtención de mejores resultados en los próximos años, de forma que pueda asegurarse la continuidad de sus operaciones.

En consecuencia, todos los criterios de valoración se han aplicado bajo este principio general de gestión continuada de la actividad empresarial, no planteándose a la fecha de formulación de estas cuentas anuales otro escenario distinto, al menos para los próximos doce meses.

- g) Principio de importancia relativa: Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025. Se admite por tanto la no aplicación estricta de alguno de los principios contables, siempre y cuando, la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación que tal hecho produce, sea escasamente significativa.
- h) Hechos posteriores al cierre: Conforme al artículo 260 de la Ley de Sociedades de Capital, en base al nuevo contenido de la Memoria a partir del 2016, al no haber existido circunstancias de importancia relativa significativa, que se hayan producido tras el cierre del balance, no se manifiesta, ni la naturaleza ni las consecuencias financieras de las circunstancias de importancia relativa significativa, por lo que así mismo no ha significado ningún efecto financiero que haya modificado las mismas.
- i) Agrupación de partidas: No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo del Balance registrados en más de una partida de Balance.

2.- Distribución de Resultados.

<u>Base de reparto</u>	<u>Importe</u>
- Pérdidas y Ganancias	-32.467,37
- Remanente	
- Reservas voluntarias	
- Otras reservas	
- TOTAL	-32.467,37

3.- Normas de Valoración

a).- Inmovilizado material: Amortización en 10 años, excepto equipos para el tratamiento de la información y sistemas y programas informáticos que lo son en 5 años en base a su depreciación. Las construcciones las amortizamos en 50 años.

b).- Subvenciones: Cada una de las subvenciones recibidas son aplicadas en las partidas para las que se subvencionan.

c).- Existencias: Las existencias al inicio y al final de cada ejercicio no las valoramos por no considerarlas de valor tan considerable como para tener que inventariar, ya que los distintos talleres existentes en el Centro Ocupacional trabajan bajo pedido, y de haber alguna existencia es porque el cliente aún no ha pasado a recogerla. Y en cuanto a los Talleres: agricultura y ganadería según se va produciendo se va vendiendo. Se considerará venta el día que sale de la Asociación, por lo tanto como ingreso, aunque no lo abonen.

d).- Deudas:

A largo plazo:

- Préstamo con CAJA RURAL Nº. 3009 0060 14 2583139353 constituido el 29/04/2019 por importe de DOSCIENTOS TREINTA MIL EUROS (230.000,00€), el importe pendiente al finalizar el año 2025 es de OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE EUROS Y SESENTA Y OCHO CENTIMOS (84.627,68€).

A corto plazo:

- Préstamo con CAJA RURAL Nº. 3009 0060 14 2583139353 constituido el 29/04/2019, el importe pendiente al finalizar el año 2025 es de CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS Y TREINTA CENTIMOS (5.691,30€).
- Préstamo con CAJA RURAL Nº. 3009 0060 15 2583141656 constituido el 29/04/2019, el importe pendiente al finalizar el año 2025 es de DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS Y TREINTA Y OCHO CENTIMOS (2.959,38€).

LARGO PLAZO :

- CAJA RURAL nº. 3009 0060 14 2583139353 84.627,68

TOTAL DEUDAS LARGO PLAZO.....84.627,68

CORTO PLAZO:

- CAJA RURAL nº. 3009 0060 14 2583139353 5.691,30
- CAJA RURAL nº. 3009 0060 15 2583141656 2.959,38

TOTAL DEUDAS CORTO PLAZO.....8.650,68

Resulta un total de capital pendiente de amortizar de 93.278,36€.

-Deudas con entidades de crédito.

VENCIMIENTOS EN AÑOS	2026	2027	2028	2029	2030	MAS DE 5	TOTAL
CAJA RURAL 14 2583139353	5.691,30	5.946,73	6.213,57	6.492,42	6.783,81	59.191,15	93.278,98
CAJA RURAL 15 2583141656	2.959,38						2.959,38
TOTAL							93.278,36

e).- Ingresos y gastos:

Tienen la consideración de ingresos (todo lo que entra en caja, bancos o en los distintos Centros de la Asociación Plena Inclusión Llerena):

- Ingresos por prestación de Servicios Concertados con la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.
- Todas las subvenciones, cada una para la partida subvencionada y por lo tanto la justificamos en su debido momento.
- Las ventas de los distintos talleres del Centro Ocupacional.
- Donaciones y cuotas de socios.
- Inmovilizado.

Tienen consideración de gastos (Todo lo que sale de caja, bancos o de los distintos Centros):

- Todos los materiales necesarios para la producción de los talleres y las prestaciones de servicios del Centro Ocupacional.
- Los gastos generados por las subvenciones y donaciones
- Mantenimiento de los distintos Centros de la Asociación (Teléfono, electricidad, reparaciones, limpieza,...)
- Sueldos y salarios del personal de los distintos Centros.
- Inmovilizado.

f).- El Impuesto sobre Sociedades, se calcula en función del resultado contable, considerando las diferencias existentes entre el resultado contable y el fiscal, teniendo en cuenta el Régimen fiscal de las entidades parcialmente exentas, distinguiendo en éstas su carácter de permanentes o temporales y realizando las oportunas correcciones del resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, a efecto de determinar el impuesto sobre sociedades devengado en el ejercicio.

g).- La Asociación no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones/participaciones propias.

h).- Bonos disfrute, obligaciones convertibles y derechos similares en poder de la Asociación: No existen.

i).- Gastos de personal.

La Asociación, para el desarrollo de su actividad, se ve obligada a contratar personal al que ha de remunerar y con el que se adquiere ciertos compromisos.

Las prestaciones concedidas a sus empleados u originadas por éstos son la que figuran en el subgrupo 64 del PGC, cuyo contenido es el que se indica:

640 Sueldos y salarios.
642 Seguridad social a cargo de la empresa
649 Otros gastos sociales

La entidad remunera a sus trabajadores mediante nóminas, que expresan los costes que a la asociación le supone la mano de obra prestada por éstos.

Es de destacar que no se realizan aportaciones a planes de pensiones u otro sistema análogo de cobertura de jubilación, invalidez o muerte, en relación con el personal de la Asociación.

j).- Otras informaciones:

Las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio al conjunto de los miembros del Consejo de Administración, distribuidos por conceptos, son los siguientes:

Sueldos y salarios	0,00
Dietas.....	0,00

TOTAL	0,00

Anticipos y créditos personal alta dirección y miembros órgano de administración: No existen.

No existen operaciones extraordinarias sociedad-socio.

No existen provisiones para pensiones y obligaciones similares.

Las retribuciones en concepto de auditorías han ascendido a 2.372,49 €. No ha habido ninguna otra retribución a personas o entidad vinculada a la sociedad de auditoría de cuentas.

Existen Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a C/P por importe de 422,47€

No existen otros datos a destacar.

4.- Activo inmovilizado

Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.

ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Inmovilizado Material	1.902.696,87	24.143,29		1.926.840,16
Total...	1.902.696,87	24.143,29		1.926.840,16

AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Inmovilizado Material	704.665,91		41.894,27	746.560,18	1.180.279,98
Totales	704.665,91		41.894,27	746.560,18	1.180.279,98

ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Inmovilizado Inmaterial	2.489,00			2.489,00
Total...	2.489,00			2.489,00

AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Inmovilizado Inmaterial	2.489,00			2.489,00	0,00
Totales	2.489,00			2.489,00	0,00

Arrendamientos financieros y otras operaciones

Denominación del Bien	Coste en origen	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes

Inmuebles cedidos a la entidad o por la entidad

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien

Información sobre correcciones valorativas

--

5.- Bienes del Patrimonio Histórico.

No existe Bienes integrantes del Patrimonio Histórico al cierre del ejercicio 2025.

6.- Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

La cuenta de "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" no ha tenido movimientos durante el ejercicio 2025, el saldo inicial es 0,00€ y saldo final 0,00€.

7.- Beneficiarios acreedores.

El desglose del epígrafe C. IV del pasivo del balance, Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo señala el siguiente movimiento:

Saldo ejercicio 2025	Saldo ejercicio 2024
0,00	0,00

8.- Fondos Propios.

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Fondo Social	396.023,57			396.023,57
Reservas	529.744,44		-4.002,60	525.741,84
Excedentes de ejercicios anteriores	-136.475,37	-37.131,20		-173.606,57
Excedente del ejercicio	-37.131,20	-32.467,37	37.131,20	-32.467,37
TOTAL	752.161,44	-69.598,57	33.128,60	715.691,47

9.- Situación fiscal.

-El impuesto sobre sociedades se calcula en función del resultado contable, considerando las diferencias existentes entre el resultado contable y el fiscal, distinguiendo en éstas su carácter de permanentes o temporales a efectos de determinar el impuesto sobre sociedades devengado en el ejercicio.

-Bases Imponibles Negativas:

AÑOS	PENDIENTE DE APLICACIÓN A PRINCIPIO DEL PERIODO	APLICADA	PENDIENTE
2017	13.523,03	0,00	13.523,03
2021	45.210,34		45.210,34
2023	28.779,18		28.779,18
2024	37.131,20		37.131,20
TOTAL	124.643,75	0,00	124.643,75

10.- Subvenciones, donaciones y legados.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
JUNTA DE EXTREMADURA							
. Consejería de Educación	2025	2025	173.447,70		173.447,70	173.447,70	0,00
. Contratación A.F.C.	2025	2025	38.586,48		38.586,48	38.586,48	0,00
. Consejería de Salud y Política Social	2025	2025	136.767,17		136.767,17	136.767,17	0,00
-Conciertos (A.T., H.F., CD, VVDA, CO)	2025	2025	1.336.095,59		1.336.095,59	1.336.095,59	0,00
BECAS TESORO PÚBLICO	2025	2025	40.820,00		40.820,00	40.820,00	0,00
DIPUTACIÓN BADAJOZ	2025	2025	18.019,79		18.019,79	18.019,79	0,00
Otros donativos de particulares	2025	2025	38.066,30		38.066,30	38.066,30	0,00
							0,00
Totales...			1.781.803,03		1.781.803,03	1.781.803,03	0,00

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	12.022,25	87.084,34	6.806,71	92.299,88
Donaciones y legados de capital	688.880,41			688.880,41
Otras subvenciones y Donaciones				
Total...	700.902,66	87.084,34	6.806,71	781.180,29

- Ingresos y Gastos.

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	16.574,49
Consumo de bienes destinados a la actividad	16.574,49
Consumo de materias primas	
Otras materias consumibles	
Gastos de personal	1.568.655,85
Sueldos	1.229.910,79
Cargas sociales	338.745,06
Otros gastos de explotación	386.832,36
<i>Desglose</i>	
<i>Otros gastos de gestión corriente</i>	17.420,00
<i>Gastos mantenimiento</i>	202.754,98
<i>Serv. Profesionales Independientes</i>	16.006,07
<i>Transportes</i>	46.586,60
<i>Primas de seguros</i>	11.027,50
<i>Suministros</i>	75.998,56
<i>Otros tributos</i>	224,92
<i>Pérdidas de créditos com. Incobrables</i>	0,00
<i>Gastos Reparación y Conservación</i>	8.096,87
<i>Servicios Bancarios y Similares</i>	2.054,59
<i>Arrendamientos</i>	6.662,90
<i>Publicidad</i>	0,00
Total...	1.972.062,70

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	170.805,15
Cuota de usuarios	145.625,15
Cuota de afiliados	25.180,00
Promociones, patrocinios y colaboraciones	
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	18.349,16
Venta de bienes	14.109,83
Prestación de servicios	4.239,33
Trabajos realizados por la entidad para su activo	
Otros ingresos de explotación	
Ingresos accesorios y de gestión corriente	
Total...	189.154,31

- Los intereses de los préstamos recibidos y otras deudas pendientes de Amortizar, ascienden a la cantidad de 4.902,29€.
- Ingresos por arrendamientos por importe de 5.000,00€
- Reversión deterioro de participaciones a L/P por importe de 2.135,93€
- Ingresos extraordinarios por importe de 203,61€
- Otros ingresos financieros por importe de 520,73€.
- Beneficios por valoración Inst. Financieros por importe de 767,57€

11.-Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar	Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					Importe pendiente
							2006	2007	2008	2009	2010	
					Importe	%						
2020	501.095,22					100%						
2021	-45.210,34					100%						
2022	-62.485,85					100%						
2023	-28.779,18					100%						
2024	-37.131,20					100%						
2025	-32.467,37					100%						
TOTAL	295.021,28					100%						

Los ingresos obtenidos han sido destinados a la realización de los fines propios de la Asociación.

Recursos Aplicados en el Ejercicio.

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	2.018.859,26		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)		2.018.859,26	

Gastos de Administración.

- Gastos de administración.

CONCEPTO	IMPORTES
SERVICIO DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	16.006,07
GASTOS DE TELEFONO	1.512,51
GASTOS DE MATERIAL DE OFICINA	9.359,02
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	26.877,60

12.- Operaciones con partes vinculadas.

Durante el ejercicio las operaciones realizadas con la empresa C.E.E. Aprosuba6, S.L. se recogen en las siguientes cuentas:

		Debe 2024	Haber 2024	Debe 2025	Haber 2025	Saldo 31/12/2025
4050001	CEE APROSUBA 6 LLERENA SL LAVAND.	13.398,63	16.046,79	13.814,73	17.850,23	-4.035,50
4050106	CEE APROSUBA 6 LLERENA SL	48.822,30	67.342,72	46.583,59	65.104,02	-18.520,43
4050124	CEE APROCUBA 6 LLERENA SL CATERING	130.051,71	136.783,48	128.366,71	132.977,62	-4.610,91
4050189	CEE APROSUBA 6 LLERENA SL SERV. MANT.	16.774,90	23.941,33	12.485,00	20.786,43	-8.301,43
4350009	CEE APROSUBA 6 LLERENA SL	2.283,72		2.283,72		2.283,72

En el ejercicio 2023 esta Asociación formalizó contrato de arrendamientos de finca rústica.

Plena Inclusión Llerena es propietaria de fincas rústicas que alquila a Inclusión Agrícola, S.L. fijando como precio anual del arrendamiento la cantidad de 5.000,00€

13.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

De acuerdo con la Ley 15/2010, se establece un plazo máximo de pago por parte de las empresas a los proveedores.

- Periodo medio de pago a proveedores:

Periodo medio de pago a proveedores	2025	2024
	Días	Días
	32,49	27,20

14.- Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

No existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida.

15.- Otra información.

Al cierre del ejercicio 2025 la Asociación dispone de Aval firmado con el Banco Santander por importe de 29.995,00€, correspondiente a la formación profesional básica de alojamiento y lavandería, curso escolar 2025/26 y 2026/27, una vez finalizado el curso y justificado el proyecto será cancelado.

-El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo han sido las siguientes:

	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
FIJO	54,79	53,05
NO FIJO	7,24	6,75

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33%.

EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
0	0

Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2024	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO	15	47	14	49
NO FIJO	5	10	1	10

-Número medio de personas empleadas por categoría:

Descripción	Periodo actual		Periodo anterior	
	T.Fij	T.Eve	T.Fij	T.Eve
Categoría: PROF.TITULAR E.E.	4,00		4,48	0,02
Categoría: Prof. Titul. E.E. Mer Cha	1,00		1,00	
Categoría: PROFESORA Inmaculada Nava	0,73		0,15	
Categoría: PROFESORA Valle Fernandez	1,00		0,25	
Categoría: PROFESORA Cecilia Bustamante				0,15
Categoría: TITULADO NIV.3 PSICOLOGA	3,00	0,13	2,15	0,97
Categoría: TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1	2,00	0,73	2,12	0,06
Categoría: TITULADO NIVEL 2 (AS. GERENCI)	2,51	0,32	1,77	1,90
Categoría: TECNICO CUIDADOR	9,61	1,24	9,54	0,95
Categoría: TECNICO AUXIL. LIMPIADORA	0,91		0,91	
Categoría: TITUL.NIVEL 2 LOGOPEDA	2,00		2,00	
Categoría: TECNICO OFICIAL 1ªADMVA.	0,38			
Categoría: TECN.SUP.NIVEL 1	1,17		0,60	0,06
Categoría: TITUL.NIVEL 2- TERAPEUTA	3,51	0,29	3,96	0,69
Categoría: TECNICO CONDUCTOR	1,00		1,00	
Categoría: LIMPIADORA/CUIDADORA-TONI	1,00		1,00	
Categoría: TIT.NIVEL 2 TRABAJ.SOCIAL	1,00		1,09	
Categoría: TIT.NIVEL 2 TERAP. OCUPAC	1,00	0,33	1,00	
Categoría: CUIDADORA-MAESTRA INMA FU	0,58		0,58	
Categoría: TECN.NIVEL 1 MONIT-CONDUCTOR	1,00		0,94	
Categoría: TIT.NIVEL 3 PSICOLOGA NAN	1,00		1,00	
Categoría: TIT.NIVEL 2 LOGOPEDA ROCI	1,00		1,00	
Categoría: TEC.NIVEL 1 MONITORA	1,00		1,00	
Categoría: TITUL. NIVEL 3 GERENTE	0,73		1,50	
Categoría: TITULADO NIVEL 2	0,87		0,67	
Categoría: T.NIV 2-TEC.NIV 1 manuel viña	1,00		1,00	

Categoría:	TECNICO CONDUCTOR ZAMORAN	0,79		0,80	
Categoría:	TECN-AUX LIMPIADORA S MIN		0,08		
Categoría:	TECN.AUXILIAR LIMPIADORA	0,56		0,36	0,26
Categoría:	OPERARIO				0,04
Categoría:	TECNICO CUIDADORA SMI	6,53	2,50	6,57	0,91
Categoría:	GERENTE/OF. ADMVA- ISABEL VACA	1,00		0,50	
Categoría:	OFIC.ADMVO/TEC.AUX Cándido Alc	0,15		0,57	
Categoría:	ASISTENTE PERSONAL		0,10		0,08
Categoría:	MONITORA-CUIDADORA	0,24	0,24	0,83	0,67
Categoría:	TIT. NIVEL 2 -ISABEL NUÑEZ-			0,13	
Categoría:	T.SOCIAL-MONITORA Mª PURIFICAC			0,07	
Categoría:	MONIT-TERAP.OCUP.Paloma Pajuel			0,06	
Categoría:	TERAP-PSICOL Esmeralda Arencon	1,00		0,17	
Categoría:	TECNICO-TEC.AUX. Nayara Cruz		0,83		
Categoría:	MONITNatalia Hernand		0,42		
Categoría:	MONITORAS AFC		0,03		

16.- Inventario.

Se adjunta relación de elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad como documento ANEXO.

17.- Aprobación de las cuentas por la Junta Directiva

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>FIRMA</u>
Presidente	D. Juan Francisco Pozo Cintas	80.029.646L	
Secretaria	D ^a . M ^a Dolores Millán Enamorado	76.244.879V	
Vicepresidenta:	D ^a . Esther Vera Moreno	08.878.794N	
Vocales	D. Granada Álvarez Franco	80.033.482Z	
	D. M ^a . De la Granada Gómez Morales	80.079.696K	
	D. Rosario Solano Gallego	33.974.774W	
	D. M ^a . Jesús Vera Barragán	76.252.305Z	
	D. Francisco Javier Sierra Santana	08.884.227V	
	D ^a . M ^a José Arias Rubio	76.247.119A	
	D ^a . Josefa Santana Arrias	80.037.543G	
	D ^a . Isabel Moreno Castaño	80.061.390T	
Tesorero	D. José Vicente Gómez Gómez	52.356.452B	

En Llerena a 13 de 06 de 2026